



Resumen Ejecutivo

El Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota CEFEC 2015 se define como el Programa responsable de proveer al estado en forma permanente de obras y acciones para la reconstrucción, conservación y modernización de las carreteras de peaje, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios de carreteras estatales y federales de cuota y así disponer de una red carretera en óptimas condiciones¹. A ese respecto, el Propósito del Programa es que los usuarios de carreteras de cuota, cuenten con una infraestructura supervisada en calidad, seguridad y servicios necesarios².

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a nivel de alineación de estrategia con prioridad uno de la siguiente manera: Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad³. La alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 es a nivel línea de acción como sigue: atender mediante los programas anuales de mantenimiento la red de carreteras a cargo del Estado que tiene una longitud de 4 mil 385.0 kilómetros². El Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Infraestructura Estatal a nivel línea de acción de la siguiente manera: atender mediante los programas anuales de mantenimiento la Red de Carreteras a cargo del Estado que tiene una longitud de 4,385.0 kilómetros⁴.

El problema del Programa se formula como una situación negativa que debe ser revertida. Asimismo el propósito del Programa se encuentra claramente definido y describe un cambio en la Población Objetivo.

El Programa se encuentra descrito en la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, en las que se observa que el Programa no presenta lógica vertical, toda vez que presenta duplicidad en los indicadores para los objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes, además de que la redacción del resumen narrativo del Fin y el Propósito no se encuentra claramente definido. En cuanto a la lógica horizontal, el Programa no cuenta con ella, debido a que los medios de verificación no son claros, son generales y no permiten que un tercero, ajeno a la operación del programa, pueda hacer el cálculo de los

¹ Reporte PRBRREP014 Ficha técnica de indicadores 2015.

² Ibídem.

³ Reporte PRBRREP501 Alineaciones de los programas presupuestarios, Componentes y Actividades 2015.

⁴ Ibídem.



indicadores. Esto, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la evaluación de resultados y rendición de cuentas se presenta un subejercicio de \$7,639,751.00 pesos, toda vez que el Presupuesto Modificado para el ejercicio fiscal 2015 fue de \$204,377,551.00 pesos, mientras que el Gasto del Programa fue de \$196,737,800.42 pesos.

El ente sujeto de evaluación no presenta seguimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual 2015, asimismo tampoco presenta seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015; incumpliendo así con lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año 2015.

Más adelante, en la presente evaluación se detalla lo respectivo a la descripción, análisis y medición de atributos de los Procesos, mencionando los principales actores involucrados así como la coordinación interinstitucional entre ellos.

Asimismo en relación a la distribución de bienes y servicios y la selección y seguimiento a los beneficiarios, se tiene que debido a que el Programa se orienta al mantenimiento de la red de carreteras, se considera beneficiarios a todos los usuarios de las mismas.



Índice de contenido

INTRODUCCIÓN	5
TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
TEMA II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	13
TEMA III. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS	22
A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	22
B. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	31
C. SOLICITUD DE AYUDAS Y/O SUBSIDIOS	33
D. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	35
E. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	37
F. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS	38
G. CONTRALORÍA SOCIAL	39
H. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	40
I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	43
IV. HALLAZGOS	47
V. ANÁLISIS INTERNO	48
VI. CONCLUSIONES	50
VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	52
VIII. ANEXOS	54
ANEXO I. DIAGRAMA DE FLUJO	55
ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA	56
ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	57



INTRODUCCIÓN

El Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota CEFEC 2015, inicia operaciones en el año 1992, y a partir de 2011 bajo el nombre actual, como un Programa para proveer al Estado en forma permanente de obras y acciones para la reconstrucción, conservación y modernización de las carreteras de peaje, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios de carreteras estatales y federales de cuota y así disponer de una red carretera en óptimas condiciones. Para la consecución de ello, establece dos Componentes: C01 “Mantenimiento Mayor de los km/carril de tramos carreteros de cuota conservados” y C02: “Mantenimiento Menor de los km/carril de tramos carreteros de cuota conservados”, los cuales se valen de indicadores que le permiten dar seguimiento y monitoreo al avance de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2015.

Por otra parte, y con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión (TdR2), el Objetivo General de la evaluación se define: “considerando que el ámbito de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.

Mientras, que los Objetivos Específicos son los siguientes:

- i. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo;
- ii. Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño;
- iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos;
- iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa;
- v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y
- vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.



Finalmente se hace del conocimiento, el empleo de la metodología “Análisis de Gabinete” para el desarrollo de la presente evaluación; descrita como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información; valorando, los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado⁵.

⁵ Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión.





TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción del Programa

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

- i. Identificación del Programa: Carreteras Estatales y Federales de Cuota (CEFEC) coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas desde 1992, y a partir del 2011 con el nombre actual⁶.
- ii. Problema o necesidad que se pretende atender: el problema a atender por el Programa es la “deficiencia en la conservación del nivel de servicio de los tramos carreteros de cuota”⁷.
- iii. Alineación al PND, PED y Programas Sectoriales o Estatales:

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de la siguiente manera:

Eje: N4 México Próspero. **Tema:** Infraestructura de transporte y logística. **Objetivo 1:** Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia: Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia. **Línea de acción:** Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.

Al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016: **Eje 20601:** Desarrollo regional y competitividad. **Tema y subtema:** Comunicaciones e infraestructura carretera. **Objetivo 1:** Mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras en el Estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus traslados, incluyendo la modernización de algunos tramos que así lo requieran.

Estrategia: aplicar los programas de mantenimiento anual de la Red Estatal de Carreteras y Caminos con recursos estatales y se implementarán acciones para el control de pesos y dimensiones de los vehículos de transporte para evitar daños excesivos a la estructura de pavimento **Línea de acción:** atender mediante los programas anuales de mantenimiento la red de carreteras a cargo del Estado que

⁶ Documento formalizado que contenga la siguiente información (Cuadro Formato).

⁷ Formato SH-PRG3 Árbol del Problema 2015.



tiene una longitud de 4 mil 385.0 kilómetros.

Al Programa de Infraestructura Estatal 2011-2016 **Tema:** Infraestructura de carretera **Objetivo 1:** Mantener en buenas condiciones de operación la Red de Caminos y Carreteras en el Estado, para proporcionar a los usuarios comodidad y seguridad en sus tratados, para lo que se aplicarán los programas de mantenimiento anual con recursos estatales, federales y municipales. **Línea de acción:** atender mediante los programas anuales de mantenimiento la Red de Carreteras a cargo del Estado que tiene una longitud de 4,385.0 kilómetros⁸.

- iv. Descripción del objetivo del Programa: el propósito del Programa es que los usuarios de carreteras de cuota, cuenten con una infraestructura supervisada en calidad, seguridad y servicios necesarios⁹.
- v. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo: tanto la población potencial como la objetivo son los usuarios de las carreteras de cuota que para 2015 fue de 14, 700,000 personas de los cuales 2, 940,000 son mujeres y 11, 760,000 son hombres¹⁰.
- vi. Cobertura y mecanismos de focalización de la población potencial y objetivo: la cobertura del programa abarca todas las casetas en el Estado. A ese respecto, no hay focalización ya que aplica para todos los usuarios de las carreteras.
- vii. Presupuesto Autorizado, Modificado y Gasto del Programa: el presupuesto autorizado para el programa en el 2015 fue de \$271,412,543.00 pesos, teniendo una reducción del mismo, para terminar con un modificado de \$204,377,551.00 pesos y un devengado de \$196,737,800.42 pesos. El subejercicio para ese año fue de \$7,639,751.00 pesos¹¹.
- viii. Fuentes de financiamiento del Programa: 110515 Carreteras Federales y Estatales de Cuota en un 100% de origen Estatal¹².

⁸ Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.

⁹ Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico.

¹⁰ Formato SH-PRG2 Focalización de la población objetivo.

¹¹ Información adicional presentada por el ente público mediante el oficio C-CS-339-2016.

¹² Reporte PRBRREP512 Programa Operativo Anual 2015.



2. ¿Cuáles son los principales actores que intervienen en la gestión y operación del Programa y a cuál orden de gobierno pertenecen?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Programa opera a través de un fideicomiso, el cual es celebrado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda como fideicomitente y fideicomisario en tercer lugar y Nacional Financiera, Sociedad Nacional del Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario.

Participan también, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fideicomisario en primer lugar, en su carácter de representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fideicomisario en segundo lugar¹³.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua actúa como fideicomitente en la prestación de servicios de operación y mantenimiento de las Carreteras¹⁴.

¹³ Documentación interna formalizada que contenga el listado de los Entes Públicos, Unidades administrativas, Áreas Responsables y/u organizaciones que intervienen en la operación y/o gestión del programa.

¹⁴ Reglas de Operación del Programa.



3. ¿Cómo se da la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas realiza el mantenimiento mayor y menor en las carreteras de cuota del estado.

Asimismo, se encarga de presentar ante el Comité Técnico del Fideicomiso la propuesta de Presupuesto de Mantenimiento Mayor y Menor para el año siguiente mediante el anteproyecto que explica las especificaciones para el camino y la selección de las rutas¹⁵.

Los proyectos se presentan ante el Comité Técnico del Fideicomiso para su revisión y aprobación. Una vez aprobados, se realiza la solicitud del recurso ante la Secretaría de Hacienda vía oficio que identifique la distribución programática y afectación presupuestal del proyecto¹⁶.

Luego de recibir el oficio de aprobación, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas da comienzo al proceso de licitación (bases, convocatoria, recepción de propuestas y fallo). Enseguida, se lleva a cabo la ejecución de trabajos para finalizar con el acta de entrega-recepción de obra entre la empresa que realizó la obra y el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas¹⁷.

Finalmente, se destaca que la normatividad aplicable es para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la cual describe congruentemente los procesos de operación de dicha Secretaría¹⁸.

¹⁵ Reglas de Operación del Programa.

¹⁶ Documentación interna formalizada que contenga las actividades de gestión del Programa.

¹⁷ Documentación interna formalizada que contenga las características de los Procesos de Operación del Programa.

¹⁸ Listado de la normatividad aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.) para el Programa a evaluar, especificando los artículos aplicables.



4. En caso de aplicar, identificar los nombres y claves de los Programas presupuestarios estatales con los que se interrelacionan los recursos federales del Programa a evaluar.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

No aplica. El programa se interrelaciona con otras fuentes de financiamiento, sin embargo no con otros Programas, según se observa en la fuente de información 9 Reporte PRBRREP049 Combinaciones PbR/SED por Entidad-Dependencia-Tipo Estructura-Programa-Datos Asociados 2015.



TEMA II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

5. Descripción de cada uno de los procesos, tomando como base tanto información secundaria como información primaria del Programa.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Nombre del Proceso ¹⁹	Fase del Proceso Presupuestario a la que pertenece	Instancia Responsable del Proceso	Texto Descriptivo en forma secuencial
Elaboración del Programa Operativo Anual POA 2015.	Planeación	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP	El programa CEFEC 2015 se elabora en el marco del Programa Operativo Anual, siguiendo los Planes de Desarrollo ²⁰ .
Elaboración del Anteproyecto.	Planeación	SCOP	En el Anteproyecto se expresan las acciones a realizar con las especificaciones del Camino y Selección de Ruta ²¹ .
Solicitud de recursos.	Presupuesto	SCOP	La SCOP envía la solicitud ante el Comité, mediante el cuadernillo de acciones ²² .
Validación.	Presupuesto	SCOP	Autorización de los recursos por parte del Comité.
Solicitud de recursos para la conservación.	Presupuesto	SCOP	La SCOP envía el oficio de solicitud de recursos ante la Secretaría de Hacienda estatal, mediante la cédula de información básica.

¹⁹ Diagrama de flujo de los procesos de operación del Programa.

²⁰ Documentación interna formalizada que contenga las características de los Procesos de Operación del Programa.

²¹ Ibídem.

²² Documentación interna formalizada que contenga las actividades de gestión del Programa.



Autorización de recursos.	Presupuesto	Secretaría de Hacienda	La Secretaría de Hacienda valida la suficiencia presupuestal de acuerdo a la distribución programática y emite el oficio de aprobación con su respectiva afectación presupuestal ²³ .
Bases del Concurso.	Ejercicio y control	SCOP	Artículo Número 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
Licitación de Obra.	Ejercicio y control	SCOP	Artículo Número 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
Fallo.	Ejercicio y control	SCOP	Artículo Número 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
Ejecución de trabajos.	Seguimiento	Externo	Artículo Número 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.
Entrega-Recepción.	Seguimiento	SCOP-externo	Artículo Número 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.

²³ En caso de inversión Pública: Oficios de aprobación en el que se identifiquen las combinaciones de las fuentes de financiamiento; y catálogo contable donde se identifique la clave contable de la interrelación del Programa.



6. ¿Cuáles son los principales procesos o actividades de gestión que realiza el Programa para la entrega y/o recepción de cada uno de sus componentes?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Los principales componentes, se especifican en la Matriz de Indicadores proporcionada por el Ente Público²²:

Componente C01: Mantenimiento Mayor de los Km/Carril de tramos carreteros de cuota conservados.

Componente C02: Mantenimiento Menor de los Km/Carril de tramos carreteros de cuota conservados.

Los componentes incluye cinco actividades de gestión que se enlistan a continuación²⁴:

- Actividad C0101 Diagnósticos de mantenimientos de reconstrucción.
- Actividad C0102 Licitaciones de mantenimientos de reconstrucción.
- Actividad C0103 Adquisición de materiales y suministros.
- Actividad C0201 Recursos requeridos para el mantenimiento menor de carreteras de cuota.
- Actividad C0202 Adquisición de materiales y suministros.

Con base en la fuente de información 27 “Documentación interna que contenga las actividades de gestión del Programa” se tiene la siguiente nota: “Se elabora la propuesta de inversión en base a las necesidades de cada tramo a mantener, con esto se elabora un cuadernillo que se presenta ante el comité Técnico del Fideicomiso No. 80672”, “Obteniendo los oficios de aprobación se da comienzo a los proceso licitatorios (fallo, asignación de la obra, ejecución de obra y entrega-recepción)”²⁵.

Asimismo, en las Reglas de Operación del Programa se menciona en el numeral 7: “Realizar el Mantenimiento mayor a las carreteras de conformidad con el Programa que sea aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso, a fin de que las mismas se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y obtengan las calificaciones mínimas requeridas por la SCT, incluso para las Carreteras Estatales. El Fideicomitente, en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, deberá someter al Comité

²⁴ Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015.

²⁵ Documentación interna formalizada que contenga las actividades de gestión del Programa.



Técnico, dentro de los meses a que termine la vigencia del actual Presupuesto de Mantenimiento Mayor, su Propuesta de Presupuesto de Mantenimiento Mayor por el año siguiente, el cual deberá contar con el visto bueno del Ingeniero independiente”²⁶.

Asimismo, se menciona en el numeral 8: “Realizar el mantenimiento menor a las carreteras de conformidad con lo previsto en el Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso. El Fideicomitente deberá someter al Comité Técnico, dentro de los días naturales previos a la terminación del ejercicio, su propuesta de Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor por el año siguiente, y así sucesivamente. En el supuesto de que el Fideicomitente no someta el Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor para algún ejercicio en particular, o bien el mismo no sea aprobado por el Comité Técnico o, validado por el Ingeniero Independiente, continuará en vigor el presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor del ejercicio inmediato precedente”²⁴.

El Comité Técnico cuidará que el Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor en todo momento aseguren que las carreteras obtengan, a juicio del Ingeniero independiente, la calificación mínima que la SCT requiera respecto de las Carreteras²⁴.

En la Cláusula Sexta del Fideicomiso se menciona en el punto 6.4 “Fondo de Mantenimiento Mayor”: “Para estos efectos el Comité Técnico deberá (i) aprobar en el mes de diciembre de cada año un presupuesto anual de los Gastos de Mantenimiento Mayor que deban pagarse el año calendario siguiente (mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento); y (ii) adoptar los acuerdos necesarios para cuidar que en este fondo se reserven recursos suficientes para cubrir oportunamente todos los Gastos de Mantenimiento Mayor, en el entendido que este fondo deberá mantener en cada fecha de pago, la cantidad equivalente a ocho meses del Presupuesto de Mantenimiento Mayor”²⁷.

De acuerdo al artículo 20 fracciones II, VIII, XI y XII del Reglamento Interior del ente, le corresponde al Departamento de Servicios Jurídicos:

²⁶ Reglas de Operación del Programa

²⁷ http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/canales/Adjuntos/CN_14425CC_28800/Prospecto_v_27082013.pdf



- Intervenir en los procedimientos de contratación a que deberán sujetarse las adjudicaciones de los contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, verificando que se apeguen a la legislación correspondiente.
- Elaborar a solicitud del Secretario, los contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, así como realizar las acciones necesarias para efectuar la suspensión, terminación anticipada o rescisión de dichos contratos, y determinar y recabar las garantías que se deban otorgar con motivo de dichos contratos y resguardarlas para su posterior remisión a la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Efectuar la revisión de la documentación jurídica que presentan los contratistas para su inscripción en el Padrón único de Contratistas del Gobierno del Estado o para la modificación de los datos contenidos en dicho Padrón.
- Tramitar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario Oficial de la Federación en su caso, los acuerdos, circulares, convenios, licitaciones públicas y demás disposiciones de carácter general que emita la Secretaría²⁸.

²⁸ Reglamento Interno de los Entes Públicos inherentes a la operación del Programa.



7. En caso de Programas de Inversión Pública, ¿existen mecanismos que prevean la forma de operación y/o mantenimiento del bien entregado?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Los mecanismos que prevén la forma de operación y/o mantenimiento del bien entregado, se describen en las actas de entrega – recepción de la obra, en las que se establece lo siguiente:

- Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.
- La presente acta no exime a la entidad ejecutora o compañía constructora de los trabajos, de los defectos o vicios ocultos que resultaren en los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado²⁹.
- La forma de operación de las Carreteras Estatales y Federales de Cuota se menciona en el numeral 1 de las Reglas de Operación como sigue:
 - Operar ininterrumpidamente las casetas de cobro que existen en las Carreteras durante todos los días del año y las veinticuatro horas del día, procurando que el flujo de los usuarios de las Carreteras sea ágil, seguro y eficiente. Lo anterior, salvo que por razones de seguridad de los usuarios o causas de fuerza mayor, determinara cerrar parcial o totalmente el uso de cualquiera de dichas carreteras³⁰.

Lo anterior se realiza a través del Departamento de Ingresos de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda como se menciona en el apartado 3.7 Administradores u Operadores del fideicomiso 80672, donde se describe la operación mencionada anteriormente dentro de las principales funciones y responsabilidades del Operador (en éste caso el Departamento de ingresos de Carreteras de Cuota).

Además de lo siguiente:

- Gestionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de todos los

²⁹ En caso de aplicar, Acta de Entrega/Recepción de los bienes y/o servicios entregados.

³⁰ Reglas de Operación del Programa.



equipos utilizados en la operación de las casetas de peaje y demás instalaciones, que involucra edificios, casetas, áreas de baños y de descanso, así como toda la infraestructura de soporte de servicios eléctricos, equipos y sistemas para mantener de forma constante el servicio de cobro de peaje³¹.

³¹http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/canales/Adjuntos/CN_14425CC_28800/Prospecto_v_27082013.pdf





8. ¿Cuáles son los componentes que se entregan a través de los procesos o actividades de gestión del Programa y cuáles son sus indicadores?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en la Ficha Técnica del Indicador 2015, se tienen los siguientes componentes con sus respectivos indicadores:

- Componente C01: Mantenimiento Mayor de los km/carril de tramos carreteros de cuota conservados.

Nombre del indicador: Porcentaje de km/carril de mantenimiento mayor carretero conservado.

Descripción del indicador: Porcentaje de km/carril de mantenimientos mayor de reconstrucción en las carreteras de cuota realizados entre los programados en el año³².

- Componente C02: Mantenimiento Menor de los km/carril de tramos carreteros de cuota realizados.

Nombre del indicador: Porcentaje de km/carril de mantenimiento menor de carreteras de cuota.

Descripción del Indicador: Porcentaje de km/carril de mantenimientos menor de conservación de carreteras de cuota realizados entre los programados en el año³⁰.

Los indicadores definidos determinan la eficacia de los componentes, midiendo el valor realizado respecto al programado en el año, más no su eficiencia y calidad. En los medios de verificación se hace referencia a una dirección electrónica que muestra los Programas operativos anuales de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el trimestre julio-septiembre 2014, por lo que no es posible determinar el desempeño de los indicadores al no encontrarse información del Programa ni corresponder al período de evaluación.

Los componentes del Programa están de acuerdo a la normatividad aplicable, en este caso las Reglas de Operación del Programa, las cuales describen las actividades que comprenden los servicios de operación y mantenimiento de las Carreteras.

³² Reporte PRBRREP014 Ficha Técnica del Indicador 2015.



Asimismo, en el componente C01 se describe el mantenimiento en tramos carreteros ya conservados, lo que hace ambigua la necesidad del mismo para lograr el propósito del Programa.





TEMA III. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

9. ¿Los procesos o actividades de gestión y los componentes del Programa están vinculados de manera lógica para cumplir con el Propósito del mismo?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Con base en el Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico, se establece que los componentes y actividades que entrega el Programa son:

- Componente C01: Mantenimiento Mayor de los Km/Carril de tramos carreteros de cuota conservados.
- Componente C02: Mantenimiento Menor de los Km/Carril de tramos carreteros de cuota conservados.
- Actividad C0101 Diagnósticos de mantenimientos de reconstrucción.
- Actividad C0102 Licitaciones de mantenimientos de reconstrucción.
- Actividad C0103 Adquisición de materiales y suministros.
- Actividad C0201 Recursos requeridos para el mantenimiento menor de carreteras de cuota.
- Actividad C0202 Adquisición de materiales y suministros

A ese respecto, y con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se respondieron las siguientes preguntas:



Revisión de la lógica vertical

Preguntas	Respuesta
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Sí
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Sí
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	No
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí*
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito del control del programa?	Sí
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí

*Se consideró el objetivo al cual se alineó el Programa.

- Los diagnósticos de mantenimientos de reconstrucción, las licitaciones de mantenimientos de reconstrucción y la adquisición de materiales y suministros, actividades del Programa, permiten generar el mantenimiento Mayor de los Km/Carril de tramos carreteros, componente C01 del Programa.
- Asimismo los recursos requeridos para el mantenimiento menor de carreteras de cuota y la adquisición de materiales y suministros, permiten generar el mantenimiento Menor de los Km/Carril de tramos carreteros, componente C02 del Programa.



- El Propósito se describe como: “los usuarios de carreteras de cuota, cuentan con infraestructura supervisada en calidad, seguridad y servicios necesarios.
- La supervisión en calidad, seguridad y servicios necesarios de la infraestructura carretera no es suficiente para la manutención correctiva y preventiva a la que hace referencia el fin del Programa.
- En la Matriz de Marco Lógico del Programa Carreteras Estatales y Federales de Cuota se menciona el Fin: “Contribuir a atender las carreteras de cuota del Estado en buenas condiciones mediante el mantenimiento correctivo y preventivo para dar seguridad a los usuarios de las mismas.

Derivado de lo anterior se concluye que el Programa no cuenta con lógica vertical al limitar el propósito del mismo a la supervisión de la calidad, seguridad y servicios. Asimismo se tiene duplicidad en los indicadores para el cálculo de los objetivos a nivel de los componentes, el propósito y el Fin del Programa.

Revisión de la lógica horizontal	
Preguntas	Respuesta
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los	No



datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No

- Con base en la fuente de información 11: Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores – Cierre Anual 2015 se tiene la siguiente justificación: “No se anexan los seguimientos correspondientes al cierre anual 2015 del programa 7301715, debido a que por iniciarse en el programa PbR, durante en el transcurso del año, se le estuvieron haciendo modificaciones en las metas del Programa, por esta razón se tomó la decisión de no realizar los seguimientos correspondientes a este periodo”.
- Asimismo, no se encontró la fuente de información para obtener los datos necesarios en el cálculo del cumplimiento de los Indicadores, mencionada como sigue en los medios de verificación proporcionados por el ente en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015: http://transparencia.chihuahua.gob.mx/despliegaContenido.asp?cve_Contentido=64953

Derivado de lo anterior se concluye que el Programa no cuenta con lógica horizontal por lo siguiente.



10. ¿En los procesos o actividades de gestión del Programa existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

Tipo de pregunta:

Binaria.

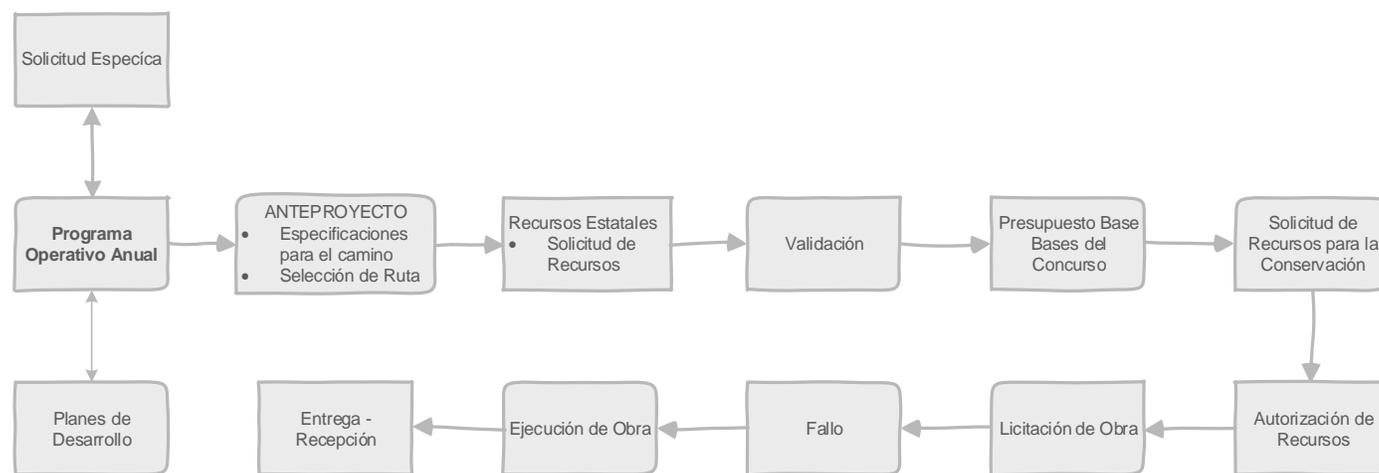
Respuesta:

No.

Justificación:

No se presentan diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica, toda vez que con base en la fuente de información número 27: “se elabora la propuesta de inversión con base en las necesidades de cada tramo a mantener, con esto se elabora un cuadernillo que se presenta ante el Comité Técnico del Fideicomiso No. 80672; una vez aprobado se solicitan los recursos ante la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante la cédula de información básica, obteniendo los oficios de aprobación se da comienzo a los procesos licitatorios (fallo, asignación de la obra, ejecución de obra y entrega-recepción)”³³.

Con base en la fuente de información 24: Diagrama de flujo de los procesos de operación del Programa, se observa la siguiente secuencia en el proceso³⁴:



³³ Documentación interna formalizada que contenga las actividades de gestión del Programa.

³⁴ Diagrama de flujo de los procesos de operación del Programa.



Las actividades de gestión mencionadas en la Matriz de Marco Lógico son:

- Actividad C0101 Diagnósticos de mantenimientos de reconstrucción.
- Actividad C0102 Licitaciones de mantenimientos de reconstrucción.
- Actividad C0103 Adquisición de materiales y suministros.
- Actividad C0201 Recursos requeridos para el mantenimiento menor de carreteras de cuota.
- Actividad C0202 Adquisición de materiales y suministros³⁵.

En las Reglas de Operación del Programa se mencionan los servicios de operación y mantenimiento de las Carreteras que competen al Fideicomitente (en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas) los cuales mencionan lo relacionado a la realización de los componentes C01: Mantenimiento Mayor de los Km/Carril de tramos carreteros de cuota conservados y C02: Mantenimiento Menor de los Km/Carril de tramos carreteros de cuota conservados³³ en los numerales 7 y 8, no obstante no se describen ni mencionan los procesos descritos en el diagrama ni lo referente al proceso de licitación.

La normatividad inherente aplicable al Programa es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma; además del Reglamento interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en las que se describen las generalidades para los procesos de licitación; sin embargo, no se hace referencia a la realización del anteproyecto ni al proceso de solicitud de recursos.

³⁵ Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015.



11. ¿Los recursos financieros del Programa se aplicaron de acuerdo con la normatividad?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Con base en las Reglas de Operación del Programa numerales 7 y 8, se identifica lo siguiente:

1. Realizar el Mantenimiento Mayor a las Carreteras de conformidad con el programa que sea aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso, a fin de que las mismas se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y obtengan las calificaciones mínimas requeridas por la SCT, incluso para las Carreteras Estatales.
2. Realizar el mantenimiento Menor a las Carreteras de conformidad con lo previsto en el Presupuesto de Operación y Mantenimiento Menor aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

Asimismo, y con base en la fuente de información 23 “Cronograma de ejecución del proceso del Programa” (comprobando los tiempos de ejecución real contra los establecidos en la normatividad aplicable) y la fuente de información 7 “Reporte de Situación Financiera del Sistema de Inversión Pública” (en caso de transferencias de la Secretaría de Hacienda al ente responsable del Programa) proporcionadas por el Ente se realizó la siguiente tabla que explica la ejecución de las obras con el presupuesto ejercido/comprometido para cada una:

No.	Tramo	Ejercido / Comprometido	
		Total	Estatal
1	Km. 188+000 - Jiménez		
	Riego de sello y riego negro	17,155,545.24	17,155,545.24
	Suministro e Instalación defensa metálica de tres casetas	852,002.14	852,002.14
	Reparación de losas de concreto en Caseta Savalza	1,295,437.47	1,295,437.47



B. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

12. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿los medios de difusión del Programa son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios. El Programa entrega carreteras óptimas para transitar.



13. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿el plazo en el que se realiza la difusión del Programa es adecuado?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios. El Programa entrega carreteras óptimas para transitar.



C. SOLICITUD DE AYUDAS Y/O SUBSIDIOS

14. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios se presentan de manera clara y completa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios. A ese respecto, no cuenta con requisitos para solicitar las obras de infraestructura que entrega el Programa, en éste caso, carreteras óptimas para transitar, asimismo tampoco cuenta con medios de difusión.



15. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿existen mecanismos para verificar que la documentación entregada por los posibles beneficiarios cumple con los requisitos de elegibilidad? ¿Estos mecanismos son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios. El Programa entrega carreteras óptimas para transitar.



D. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

16. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿existe un mecanismo para la selección de beneficiarios?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios. El Programa entrega carreteras óptimas para transitar.



E. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

18. ¿Existen mecanismos para verificar que las ayudas, subsidios, bienes y/o servicios realmente llegan a la población que debe ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios. El Programa entrega carreteras óptimas para transitar. A ese respecto, no existen mecanismos para verificar que los bienes y/o servicios realmente llegan a la población que debe ser beneficiada, debido a que aplica para todos los usuarios de las Carreteras.



F. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS

19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿tiene mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios? ¿Estos mecanismos son adecuados con base en la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

El Programa no entrega ayudas y/o subsidios. El Programa entrega carreteras óptimas para transitar.



G. CONTRALORÍA SOCIAL

20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de sus beneficiarios? ¿Estos mecanismos son adecuados?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

El Programa no tiene establecido algún mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios. Lo anterior con base en las fuentes de información 35 Documentación interna formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios y 44 Expediente que contenga evidencia documental de los resultados de la aplicación del mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.



H. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

21. ¿El Programa cuenta con mecanismos para el seguimiento y monitoreo de su desempeño?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

El Programa cuenta con el reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de su desempeño.

Con base en la fuente de información 11: Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores – Cierre Anual 2015 se tiene la siguiente justificación: “no se anexan los seguimientos correspondientes al cierre anual 2015 del programa 7301715, debido a que por iniciarse en el programa PbR, durante en el transcurso del año, se le estuvieron haciendo modificaciones en las metas del Programa, por esta razón se tomó la decisión de no realizar los seguimientos correspondientes a este periodo”.

Del análisis de los indicadores para resultados del Programa, descritos en la fuente de información 8. Reporte PRBRREP014 Ficha técnica del indicador 2015, se identifica lo siguiente:

- Factibilidad: Los indicadores se consideran factibles, toda vez que las metas determinadas se consideran realistas respecto a los plazos y los recursos humanos y financieros que involucran.
- Congruencia: Se consideran congruentes en la lógica vertical, sin embargo no en la lógica horizontal; debido principalmente a que en los medios de verificación no se encontró la fuente de información para obtener los datos necesarios en el cálculo del cumplimiento de los Indicadores, además de que se duplican a nivel propósito y Fin.
- Frecuencia de cálculo: Anuales. La frecuencia de cálculo se considera adecuada, al permitir corroborar cada indicador en el período del Programa.



22. ¿El Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de su desempeño?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

En la Fuente de información 5 “Guía de Operación del Sistema Informativo utilizado para el proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa” se anexa la Guía de Operación Sistema Hacendario – Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración del Presupuesto, Manual para el Manejo del Sistema Capacitación Agosto 2014, ejercicio 2015, donde se describe la metodología para el punto VII Seguimiento. Se describen los pasos para:

12. Selección de Estructura y Dependencia

- 12.1 Búsqueda;
- 12.2 Selección de Programa e Indicadores según su nivel de Objetivo;
- 12.3 Selección de Programa e Ingreso a Componentes;
- 12.4 Recursos del Componente;
- 12.5 Captura del Avance; y
- 12.6 Captura del Seguimiento a las Metas de Beneficiarios.

Captura del Seguimiento a las acciones de perspectiva de género:

- 11.7 Consultas del Seguimiento.

Con base en el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015 se observa la siguiente justificación: “no se anexan los seguimientos correspondientes al cierre anual 2015 del programa 7301715, debido a que por iniciarse en el programa PbR, durante en el transcurso del año, se le estuvieron haciendo modificaciones en las metas del Programa, por esta razón se tomó la decisión de no realizar los seguimientos correspondientes a este periodo”.



En virtud de lo anterior, se establece que el Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de su desempeño llamado Sistema Hacendario, Módulo PbR/SED, sin embargo para el año evaluado no hubo dicho seguimiento.





I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

23. ¿Cuál fue el porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal evaluado, en relación al Presupuesto Modificado o Autorizado en caso de aplicar?

Para Programas de Inversión Pública:

$$x = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis cuantitativo

Respuesta:

$$72.49\% = \frac{196,737,800.00}{271,412,543.00} \times 100$$

El Reporte de Situación Financiera del Sistema de Inversión Pública (en caso de transferencias de la Secretaría de Hacienda al Ente Responsable del Programa) detalla a nivel obra el presupuesto ejercido / comprobado; sin embargo, el presupuesto aprobado difiere de las fuentes de información No. 6 CORPCTRL0208DI Cierre contable Clasificación, Poder, Dependencia, Programa 2015 y No. 52 Reporte CORPINFO0038DI Clasificación por Fuente, Programa; proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental. El presupuesto aprobado para el Sistema de Inversión Pública es igual al ejercido, mostrando un avance financiero del 100%, es decir 27.51% por encima del ejercicio calculado.

Asimismo, y con base en la fuente de información No. 40: Oficios de aprobación en el que se identifiquen las combinaciones de las fuentes de financiamiento; y catálogo contable donde se identifique la clave contable de la interrelación del Programa se incluyen dos oficios de aprobación con sus catálogos contables e información complementaria con las características generales de la obra.

En la documentación interna formalizada que describa la situación financiera o registros contables del Programa, se desglosa el contrato de una obra además de un reporte de Movimientos por Obra 2015 emitido por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda.



24. ¿En qué porcentaje se cumplieron las metas establecidas por el Programa?

Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas cumplidas respecto a las establecidas:

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{cn} = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$$

Para Programas de Inversión Pública:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Logrado}}{\% \text{ Convenido}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis cuantitativo.

Respuesta:

No es posible determinar el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa debido a que el Ente Público no realizó el seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – cierre 2015 de la fuente No. 10.

Por otra parte, en la documentación interna formalizada que describa el avance en el cumplimiento de las metas convenidas se realiza una comparación entre las metas propuestas y las ejecutadas para el ejercicio 2015, mostrando un avance del 100%, no obstante no se menciona el origen de dichas cifras.



25. ¿El Ente Público hace públicos los resultados del cumplimiento de las metas del Programa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

La fuente de información No. 41 Evidencia documental formalizada sobre la publicación del cumplimiento de los resultados del Programa describe lo siguiente: “El programa en la página de transparencia, fracción VII de la ley de transparencia, se publica la matriz de indicadores, en donde se presentan los avances y cumplimientos de las Metas”.

Asimismo, menciona la siguiente nota: “Del Programa a evaluar (7301715) en el periodo 2015, no se publicó ningún dato debido a que por iniciarse en el programa PbR, durante el transcurso del año se estuvieron haciendo modificaciones al Programa”.

Adicionalmente se consultó la referencia mencionada, sin encontrar evidencia del Programa evaluado.



26. ¿Las metas se definen con la oportunidad adecuada de acuerdo con el tiempo establecido por el Programa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

El cronograma de ejecución del proceso del Programa no incluye tiempos de ejecución de las obras mencionadas³⁶.

El Programa Operativo Anual, desglosa las metas como el Presupuesto Autorizado del Programa en sus componentes y actividades, sin embargo no se cuenta con el seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual –cierre anual 2015, por lo que no es posible determinar la oportunidad de las mismas.

En las Reglas de Operación del Programa no se mencionan tiempos establecidos de ejecución ni de definición de las metas³⁷.

³⁶ Cronograma de ejecución del proceso del Programa (Comparando los tiempos de ejecución real contra los establecidos en la normatividad aplicable).

³⁷ Fuente de información No. 21 Reglas de Operación del Programa.



IV. HALLAZGOS

Hallazgos derivados de la evaluación al Programa Carreteras Estatales y Federales de Cuota.

- Los principales procesos de gestión que realiza el Programa son factibles y congruentes con las actividades mencionadas en la Matriz de Marco Lógico teniendo asimismo relación con los componentes del Programa.
- Los componentes del Programa se consideran adecuados para el logro del Propósito del Programa, no obstante solo determinan la eficacia en el mantenimiento de los tramos carreteros, más no su eficiencia ni calidad.
- El diseño del Programa no presenta lógica vertical al tener los mismos indicadores en los diferentes niveles de objetivos y no tener claridad en la descripción de los resúmenes narrativos a nivel Fin y Propósito.
- El diseño del Programa no presenta lógica horizontal al carecer de medios de verificación claros y accesibles para obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores.
- El Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de desempeño llamado Sistema Hacendario, módulo PbR/SED.
- El Programa presentó un subejercicio de \$7,639,751.00; en virtud de que su Gasto al cierre del ejercicio fiscal 2015 fue de \$196,737,800.42 pesos, contra el Presupuesto Modificado del mismo \$204,377,551.00 pesos.
- El Programa no presenta seguimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual 2015, asimismo tampoco presenta seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015. Incumpliendo así con los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año 2015.
- No se establecen tiempos de definición y ejecución de metas en la normatividad aplicable al Programa.



V. ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

- La alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y al Programa Sectorial de Infraestructura Estatal 2010-2016 es congruente con el objetivo del Programa.
- El problema que se pretende atender se encuentra formulado como una situación negativa que debe ser revertida.
- La coordinación interinstitucional entre los entes públicos que intervienen en la operación y/o gestión del Programa se encuentra definida y es congruente con lo establecido en la normatividad aplicable.

Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

- La descripción de cada uno de los procesos operativos del Programa es congruente con la normatividad aplicable al mismo.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación establecidas.
- Los principales procesos de gestión que realiza el Programa son factibles y congruentes con las actividades mencionadas en la Matriz de Marco Lógico teniendo asimismo relación con los componentes del Programa.

Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

- El Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de desempeño.

Debilidades

Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

- El propósito del Programa es único más no representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.

Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

- Los componentes del Programa se consideran adecuados para el logro del Propósito del Programa, no obstante solo determinan la eficacia en el mantenimiento de los tramos carreteros, más no su eficiencia ni calidad.



Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

- El Programa presentó un subejercicio de \$7,639,751.00; en virtud de que su Gasto al cierre del ejercicio fiscal 2015 fue de \$196,737,800.42 pesos, contra el Presupuesto Modificado del mismo \$204,377,551.00 pesos.
- El Programa no presenta seguimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual 2015, asimismo tampoco presenta seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.
- No se establecen tiempos de definición y ejecución de metas en la normatividad aplicable al Programa.

Oportunidades:

- Los componentes del Programa se consideran adecuados para el logro del Propósito del Programa, no obstante solo determinan la eficacia en el mantenimiento de los tramos carreteros, más no su eficiencia ni calidad.
- El diseño del Programa no presenta lógica vertical al tener los mismos indicadores en los diferentes niveles de objetivos y no tener claridad en la descripción de los resúmenes narrativos a nivel Fin y Propósito.
- El diseño del Programa no presenta lógica horizontal al carecer de medios de verificación claros y accesibles para obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores.

Amenazas:

- Que la asignación del recurso de índole Federal llegue en tiempo y forma para poder estar en posibilidad de cumplir con las metas establecidas en la MIR y POA del Programa.



VI. CONCLUSIONES

Conclusiones específicas

Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

El Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota CEFEC 2015 se encuentra congruentemente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial de Infraestructura Estatal 2011-2016.

La definición de las Poblaciones del Programa es la misma, debido a que el Programa se orienta al mantenimiento de las carreteras de cuota del estado, por lo que cualquier usuario de dichas carreteras se considera población del mismo.

Es importante establecer las razones o motivos por los cuales no se ejerció el 100% del Recurso modificado ya que a pesar de haber tenido una disminución del presupuesto autorizado, el Programa presenta un sub ejercicio de 7 millones 639 mil 751 pesos.

La coordinación interinstitucional descrita en los lineamientos de operación del Programa se muestra congruente con la realizada por el Programa, lo cual hace más fácil la identificación de las actividades concernientes a cada actor que interviene, permitiendo reforzar cada etapa que no presente el resultado esperado.

Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

La descripción de los Procesos operativos del Programa es congruente con la normatividad aplicable, no obstante es imperante la necesidad de incluirlos en las Reglas de Operación para definir y describir los procesos tanto de operación como de gestión mencionados por el ente público sujeto de evaluación, lo cual permite conocer las actividades de todos los involucrados.

Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

Es muy importante considerar el rediseño de la Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados ya que la actual carece de lógica vertical, toda vez que no existe una relación de causalidad desde abajo hacia arriba en los distintos niveles de objetivos, asimismo la redacción de los mismos en los niveles de fin y propósito no son claros en lo que pretenden medir. De la misma forma, la lógica horizontal no presenta congruencia debido a que los medios de verificación de los



indicadores hacen referencia a una dirección electrónica cuyo contenido no corresponde al Programa sujeto de evaluación.

Es necesario un correcto y congruente seguimiento de los indicadores para resultados del Programa, así como de las metas del Programa Operativo Anual ya que ello permite controlar el avance del proyecto y evaluar los logros alcanzados. Lo anterior consciente de que el Ente Público posee el sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de su desempeño en el Sistema Hacendario – Módulo Pbr/SED y módulo de elaboración del Presupuesto.

Conclusión general

El Programa es planteado de forma correcta, sin embargo existen algunas deficiencias en el diseño que no permiten analizar si está funcionando correctamente, por lo cual es indispensable la inclusión y clara descripción a detalle de los procesos operativos y de gestión llevados a cabo en las Reglas de Operación establecidas y realizar un seguimiento de las metas establecidas tanto en el POA como en la MIR para tener una correcta medición del impacto en la sociedad para lo cual fue creado.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.		
Nombre del Programa evaluado: Carreteras Federales y Estatales de Cuota 2015.		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación de Procesos de Gestión.		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015.		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none">Realizar la congruente redacción del Propósito del Programa.Realizar la congruente redacción del Fin del Programa.	<ul style="list-style-type: none">Establecer una definición clara del Propósito del Programa mediante la modificación del Resumen Narrativo y con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; con el fin de que éste represente un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.Establecer una definición clara del Fin del Programa mediante la modificación del Resumen Narrativo y con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; con el fin de que no presente redundancias en el objetivo a éste nivel.
Tema II. Descripción de los Procesos del Programa	<ul style="list-style-type: none">Realizar la adecuación de las Reglas de Operación para la inclusión de los procesos operativos	<ul style="list-style-type: none">Mencionar y describir a detalle los procesos de operación y gestión que realiza el Programa, la fase del proceso presupuestario a la que pertenecen, así como los actores involucrados y periodos que comprende cada uno mediante la modificación de las Reglas de Operación del



	y de gestión del Programa	Programa. Lo anterior con el objetivo de transparentar e identificar la participación de los actores involucrados.
Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados• Realizar el seguimiento al logro de las metas en el POA y la MIR• Justificar la variación del presupuesto.	<ul style="list-style-type: none">• Re diseñar los elementos que impiden la lógica vertical y horizontal del Programa establecida por la CEPAL mediante la modificación de los formatos MML, POA, MIR y derivados para una congruente lógica en ambos sentidos.• Llevar a cabo el seguimiento en el Sistema Hacendario PbR/SED de las metas alcanzadas con base en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año correspondiente; con el fin de cumplir con la normatividad estatal, y medir el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa por componente respecto a las establecidas.• Establecer un documento informativo que describa la justificación en la variación de los presupuestos autorizado, modificado y devengado o ejercido para una mayor transparencia en el ejercicio de los Recursos.

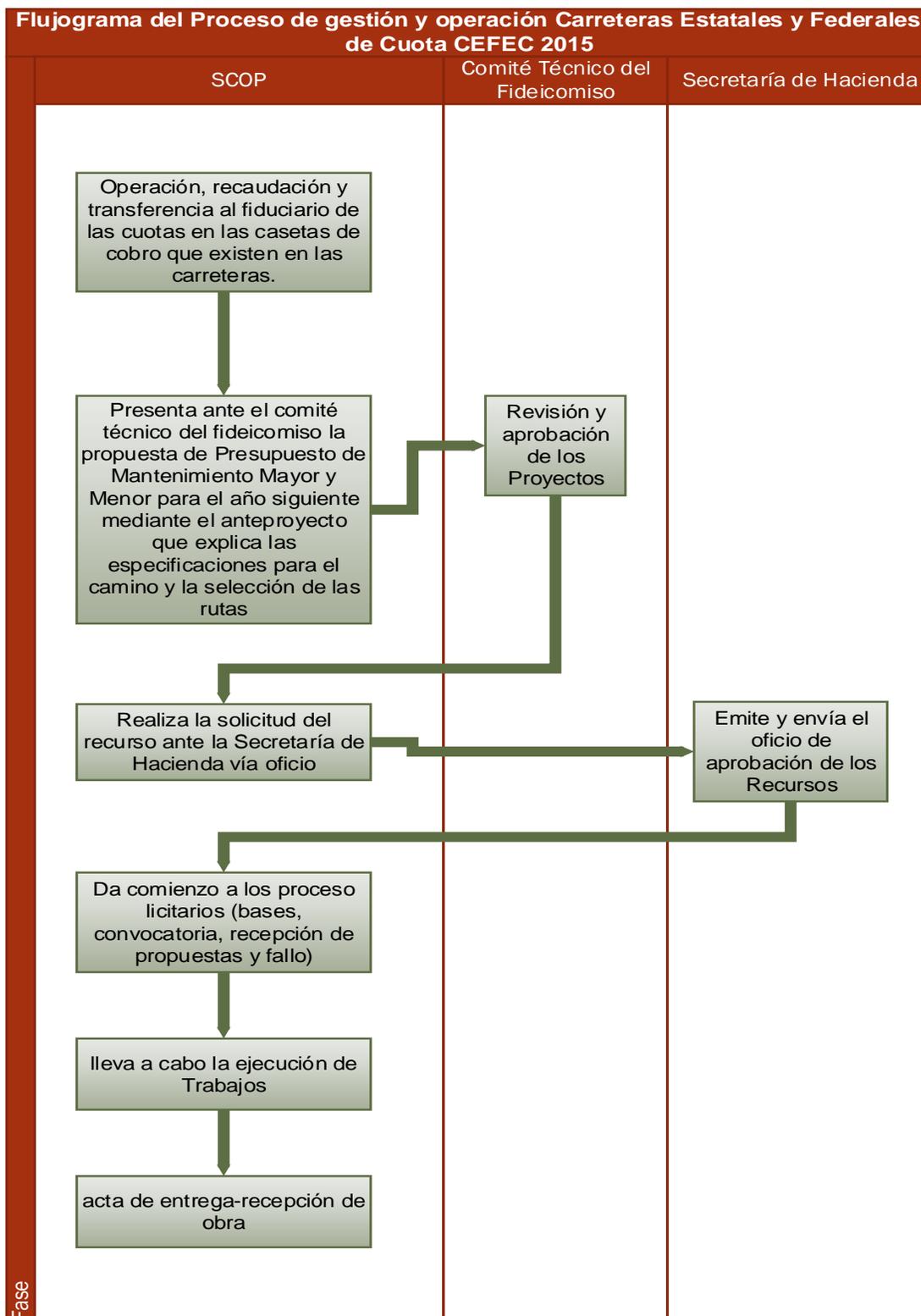


VIII. ANEXOS





ANEXO I. DIAGRAMA DE FLUJO





Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada

No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o semi-estructuradas.

Datos del entrevistado
Nombre:
Puesto:
Antigüedad:
Fecha de la entrevista:
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:



Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Procesos de Gestión

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Alejandro García Rivera

Unidad Administrativa:

Departamento de Conservación.

Residencia General de Conservación

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Considerando que el ámbito actual de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo:

- i. Detectar aquellos procesos operativos en los que se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño;
- ii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculicen la gestión para mejorar la articulación de los procesos
- iii. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa;
- iv. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y
- v. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a



nivel normativo como operativo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionario Entrevistas Formatos Otros Análisis de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete.- Conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los principales procesos de gestión que realiza el Programa son factibles y congruentes con las actividades mencionadas en la Matriz de Marco Lógico teniendo asimismo relación con los componentes del Programa.
- Los componentes del Programa se consideran adecuados para el logro del Propósito del Programa, no obstante solo determinan la eficacia en el mantenimiento de los tramos carreteros, más no su eficiencia ni calidad.
- El diseño del Programa no presenta lógica vertical al tener los mismos indicadores en los diferentes niveles de objetivos y no tener claridad en la descripción de los resúmenes narrativos a nivel Fin y Propósito.
- El diseño del Programa no presenta lógica horizontal al carecer de medios de verificación claros y accesibles para obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores.
- El Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de desempeño llamado Sistema Hacendario, módulo PbR/SED.
- El Programa presentó un subejercicio de \$7,639,751.00; en virtud de que su Gasto al cierre del ejercicio fiscal 2015 fue de \$196,737,800.42 pesos, contra el Presupuesto Modificado del mismo \$204,377,551.00 pesos.
- El Programa no presenta seguimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual 2015, asimismo tampoco presenta seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.
- No se establecen tiempos de definición y ejecución de metas en la normatividad aplicable al Programa.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas:
<ul style="list-style-type: none">• Los principales procesos de gestión que realiza el Programa son factibles y congruentes con las actividades mencionadas en la Matriz de Marco Lógico teniendo asimismo relación con los componentes del Programa.• El Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de desempeño llamado Sistema Hacendario, módulo PbR/SED.
2.2.2 Oportunidades:
<ul style="list-style-type: none">• Ampliación del presupuesto del Programa, debido a un mantenimiento mayor del tramo carretero.• Que la asignación del recurso de índole Federal llegue en tiempo y forma para poder estar en posibilidad de cumplir con las metas establecidas en la MIR y POA del Programa.
2.2.3 Debilidades:
<ul style="list-style-type: none">• El Programa presentó un subejercicio de \$7,639,751.00; en virtud de que su Gasto al cierre del ejercicio fiscal 2015 fue de \$196,737,800.42 pesos, contra el Presupuesto Modificado del mismo \$204,377,551.00 pesos.• El Programa no presenta seguimiento de las metas programadas en el Programa Operativo Anual 2015, asimismo tampoco presenta seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.• No se establecen tiempos de definición y ejecución de metas en la normatividad aplicable al Programa.
2.2.4 Amenazas:
<ul style="list-style-type: none">• Condiciones climatológicas severas que retrasen las obras programadas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa es planteado de forma correcta, sin embargo existen algunas deficiencias en el diseño que no permiten analizar si está funcionando correctamente, por lo cual es indispensable la clara descripción a detalle de los procesos operativos y de gestión llevados a cabo en las Reglas de Operación establecidas y realizar un seguimiento de las metas establecidas tanto en el POA como en la MIR para tener una correcta medición del impacto en la sociedad para la cual fue creado.





3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer una definición clara del Propósito del Programa mediante la modificación del Resumen Narrativo y con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; con el fin de que éste represente un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
- Establecer una definición clara del Fin del Programa mediante la modificación del Resumen Narrativo y con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; con el fin de que no presente redundancias en el objetivo a éste nivel.
- Mencionar y describir a detalle los procesos de operación y gestión que realiza el Programa, la fase del proceso presupuestario a la que pertenecen, así como los actores involucrados y periodos que comprende cada uno mediante la modificación de las Reglas de Operación del Programa. Lo anterior con el objetivo de transparentar e identificar la participación de los actores involucrados.
- Mencionar y describir a detalle los procesos de operación y gestión que realiza el Programa, la fase del proceso presupuestario a la que pertenecen, así como los actores involucrados y periodos que comprende cada uno mediante la modificación de las Reglas de Operación del Programa. Lo anterior con el objetivo de transparentar e identificar la participación de los actores involucrados.
- Re diseñar los elementos que impiden la lógica vertical y horizontal del Programa establecida por la CEPAL mediante la modificación de los formatos MML, POA, MIR y derivados para una congruente lógica en ambos sentidos.
- Llevar a cabo el seguimiento en el Sistema Hacendario PbR/SED de las metas alcanzadas con base en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año correspondiente; con el fin de cumplir con la normatividad estatal, y medir el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa por componente respecto a las establecidas.
- Establecer un documento informativo que describa la justificación en la variación de los presupuestos autorizado, modificado y devengado o ejercido para una mayor transparencia en el ejercicio de los Recursos.



4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Nuñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Natalia Villanueva Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srobles.mamipa@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

(627) 102 80 39

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Carreteras Estatales y Federales de Cuota 2015

5.2 Siglas:

CEFEC

5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Despacho del Departamento de Conservación



5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Rodolfo Canela Ixtepan Encargado r.canela@chihuahua.gob.mx 6144320400 Ext. 21425	Unidad administrativa: Despacho del Departamento de Conservación
---	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro (señalar):

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,714.28 pesos

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatal

7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>